



Los Polvorines, 17/09/2024

Resolución Rectoral N° 30247 / 2024

Dejar sin efecto la Resolución (R) N°5149/04. Aprobar el Procedimiento para el envío de la producción científico-tecnológica, académica, artística y cultural al Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de General Sarmiento (RIDAA - UNGS).

Expediente Digital N°9367/24.-

VISTO: el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (CS) N°7764/20, la Resolución (R) N°5149/04 y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (R) N°5149/04 se aprueba el procedimiento general para la entrega a la UByD de documentos producto de la actividad institucional de la UNGS, así como también procedimientos especiales para la entrega de los informes finales de investigación, de los informes sintéticos y los informes finales de servicios rentados o no rentados a la comunidad, y de las tesis de posgrados.

Que por Resolución (CS) N°7764/20 se aprobó la creación del Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de General Sarmiento (RIDAA - UNGS) que permita reunir, registrar, difundir y preservar la producción científica, académica, artística, y cultural en formato digital generada por los integrantes de la comunidad universitaria; y se aprueban los lineamientos de políticas de gestión del RIDAA - UNGS, en cuanto a la Política de Contenido, de Acceso Abierto, de Depósito, y de Preservación Digital.

Que entre las Políticas de Acceso Abierto aprobadas en la resolución referida, se estableció que "todas las obras que se depositen en le RIDAA - UNGS están protegidas bajo una licencia Creative Commons de tipo restrictiva "Atribución No comercial No derivadas" (CC BYNCND), salvo que el autor indique lo contrario. Esta licencia permite al usuario copiar, distribuir, exhibir y ejecutar la obra citando siempre la fuente y los datos de autoría. Asimismo se establece que el Repositorio no puede usar



la obra con fines comerciales y no está autorizado a alterar, intervenir, transformar o crear sobre esta obra”.

Que respecto a las Políticas de Depósito, se establecieron dos vías: el “depósito” (el/la autor/a remite su obra a la biblioteca junto con la licencia firmada CC BYNCND) y el “autoarchivo” (el/la autor/a o el/la administrador/a de la comunidad a la que integra el/la autor/a, registrado en el Sistema de Gestión Digital de la UByD, carga la obra a partir de una serie de pasos que incluyen la descripción, adjunta los archivos, selecciona la licencia de uso Creative Commons y confirma datos).

Que en virtud de las consideraciones expuestas resulta necesario establecer el procedimiento para el envío de la producción científico-tecnológica, académica, artística y cultural al RIDAA-UNGS, y dejar sin efecto los procedimientos previstos en la Resolución (R) N°5149/04.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica tomó la intervención que es de su competencia.

POR ELLO:

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE GENERAL SARMIENTO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución (R) N°5149/04.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el Procedimiento para el envío de la producción científico-tecnológica, académica, artística y cultural al Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de General Sarmiento (RIDAA - UNGS) que se adjunta como Anexo I y que forma parte de la presente resolución en seis (6) páginas.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese a todas las dependencias de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Cumplido, archívese.

**Dra. Flavia Terigi
Rectora**

Universidad nacional de General Sarmiento

Archivos adjuntados



Nombre del archivo

Anexo-ED9367.pdf

Anexo I

Procedimiento para el envío de la producción científico-tecnológica, académica, artística y cultural al Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de General Sarmiento (RIDAA UNGS)

ARTÍCULO 1º: Las modalidades para el envío de las producciones científico-tecnológica, académica, artística y cultural al RIDAA-UNGS son:

- a) **Autoarchivo:** es aquella vía por la cual el/la autor/a, o el/la administrador/a de la comunidad que integra el/la autor/a, registrado/a en el sistema de gestión digital de la Biblioteca Horacio González, carga su producción siguiendo el instructivo que se encuentra en la página web del repositorio digital, adjunta los archivos, selecciona la licencia de Uso Creative Commons y confirma los datos. Una vez aprobado por el/la referente en la Biblioteca se publicará el material en el RIDAA-UNGS.
- b) **Depósito delegado:** es aquella vía por la cual el/la autor/a y/o responsables de las distintas áreas de la UNGS remite/n su/s producción/es a Biblioteca Horacio Gonzalez junto con el formulario de licencias de depósito y distribución firmado. El/la referente de la biblioteca realizará el procedimiento de depósito y en el lapso de un mes el material estará disponible en el RIDAA-UNGS.

ARTÍCULO 2º: Las tesis de Maestrías y Doctorados defendidas y aprobadas se enviarán al RIDAA- UNGS mediante la vía de Depósito Delegado. Para ello, los Institutos deberán enviar a la Dirección de Posgrado de la UNGS las tesis junto con el formulario de licencias de depósito y distribución que se adjunta en el presente anexo, debidamente completado y firmado. La Dirección de Posgrado es la responsable de remitir las tesis a la Biblioteca Horacio González para su depósito en el RIDAA a través del Sistema Único de Documentación (SUDOCU).

ARTÍCULO 3º: Los trabajos finales de Diplomaturas de Formación Continua, trabajos finales de Pregrado, Grado y Carreras de Especialización de Posgrado aprobados se enviarán al RIDAA-UNGS mediante la vía de “autoarchivo”. Para ello la Dirección General de Coordinación Técnico Administrativa del Instituto correspondiente / coordinador/a de carrera, o quien éste/a designe, realizarán el autoarchivo de los trabajos aprobados. Si existiera algún tipo de imposibilidad, el/la autor/a del trabajo aprobado podrá autoarchivar el documento comunicándose con la biblioteca para obtener los permisos correspondientes. Para el envío de aquellas producciones científico-tecnológicas, académicas, artísticas y culturales no previstas en los artículos 2º y 3º se podrá elegir cualquiera de las dos modalidades de envío al RIDAA-UNGS previstas en el art. 1º.

ARTÍCULO 4º: La Biblioteca, en sus tareas de revisión, descripción normalizada y publicación, garantiza no realizar modificaciones al contenido de la producción recibida.

ARTÍCULO 5º: Cláusula transitoria. Los/las autores/as de las tesis presentadas a la UByD en el marco del procedimiento previsto por la Resolución (R) N° 5149/04 que hubieran restringido la liberación del contenido de su tesis para acceso público, y que a la fecha del dictado de la presente resolución se encuentre aún en período de embargo, se regirán por el plazo de embargo establecido en el acuerdo suscripto con la Universidad en el marco de la referida resolución. Sin perjuicio de lo expuesto, podrán optar por liberar su contenido para acceso público, debiendo

para ello suscribir el formulario de licencias de depósito y distribución que se adjunta en el presente anexo, dejando sin efecto el “Acuerdo para establecer las pautas de uso y difusión del trabajo de tesis por parte de la UNGS”. En este caso, se deberá agregar el siguiente texto al formulario: *“Se acepta que por el presente queda sin efecto la restricción a la liberación del contenido de la tesis de mi autoría establecido en el Acuerdo suscripto con la Universidad en el marco de la Resolución (R) N°5149/04”*.

FORMULARIO DE LICENCIAS DE DEPÓSITO Y DISTRIBUCIÓN

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL DE ACCESO ABIERTO

Por el presente, autorizo a la Universidad Nacional de General Sarmiento a publicar, difundir y preservar en su Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto (RIDAA-UNGS) la producción de mi autoría que adjunto, según los datos que detallo a continuación.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE FORMULARIO SON VERÍDICOS Y ME HAGO RESPONSABLE RESPECTO DE LA VERACIDAD DE LOS MISMOS.

<p>Autora/s – autor/es <i>(apellido/s y nombre/s completos)</i></p>	
<p>Título y subtítulo <i>(completos de la obra)</i></p>	
<p>Correo electrónico <i>(de/los/as autor/es/as) Autorizo a publicar mi dirección de e-mail</i></p>	<p style="text-align: center;">SÍ NO</p>
<p>Instituto / Dependencia / Área de gestión UNGS o Institución a la que pertenece (nombre desarrollado) Según R(CS) Nro. 9196/24</p>	<p>Ej. Universidad Nacional de General Sarmiento. Instituto del Desarrollo Humano; Argentina.</p>
<p>Carrera</p>	
<p>Tipo de producción</p>	<p>Trabajo final de Diplomatura de Formación Continua Trabajo final de Pregrado Trabajo final de Grado Trabajo final de Especialización Tesis de posgrado: <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-left: 40px;"> Maestría Doctorado </div> Libro Partes de libro</p>

	<p>Documentos de trabajo</p> <p>Presentación a Congresos</p> <p>Artículos de revista: con referato sin referato pre impresión: con referato sin referato</p> <p>Patente Marca</p> <p>Modelos y diseños industriales</p> <p>Otras producciones científico tecnológicas</p> <p>Producción artística o cultural</p> <p>Otras producciones de valor institucional, cultural o histórico</p>
--	---

En caso de tesis incorporar el apellido y nombre completos de jurados	
En caso de tesis incorporar el apellido y nombre completos de directores/as	
En caso de tesis incorporar el apellido y nombre completos de co-director/a	
En caso de tesis incorporar el apellido y nombre completos de tutor/a/es/as	
En el caso de tesis ingresar fecha de la defensa (año/mes/día)	
Fecha de presentación del documento (año/mes/día)	
Resumen (en castellano, inglés y portugués)	
Palabras clave (en castellano, inglés y portugués)	

Otorgo expreso consentimiento para que la copia electrónica sea publicada en el RIDAA UNGS según el siguiente detalle:

	Atribución no comercial sin obra derivada	CC BY-NC- ND	Debe reconocerse y citarse la obra de la forma especificada por el autor. No permite trabajos derivados. No permite uso con fines comerciales.
---	---	--------------	--

Copie el ícono en la portada de la producción que envía al Repositorio.

Por la presente otorgo expreso consentimiento para que la versión electrónica de mi producción sea publicada en el Repositorio Institucional Digital (RIDAA-UNGS), bajo la **Licencia Creative Commons**.

Aclaración y documento

Firma

Contacto: repositorioungs@campus.ungs.edu.ar

Hoja de firmas